



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Departamento de Fortalecimiento a las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad

1 Denominación y domicilio del responsable.

La Secretaría de las Mujeres a través del Departamento de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad adscrito a la Dirección de Políticas Públicas y Fortalecimiento a la Participación, con domicilio en calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130, o al teléfono 951 506 29 08, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

2. Datos personales que se recolectan y finalidad de su tratamiento.

Nombre completo, teléfono fijo o número de celular, correo electrónico, fecha de nacimiento, adscripción identitaria (indígena o afrodescendiente), grado o nivel de estudios, identidad de género y/o condición de discapacidad.

En el caso de los datos sensibles sobre lengua indígena, auto adscripción y condición de discapacidad, se recaban con la finalidad de integrar a la región que le corresponda y generar estadísticas.

3 Finalidades.

Los datos personales que proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades: **1** Integrar y actualizar el Directorio de Instancias Municipales de las Mujeres de Oaxaca; **2** Generar estadísticas respecto a actividades de capacitación y **3** Registro de asistencia a capacitación.

4 Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VI, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.



5 Transferencia de datos personales.

Los datos personales que se recaban se podrán transferir al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en caso necesario se realizarán aquellas transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

6 Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia en su domicilio, mediante el teléfono 951 506 29 08 o mediante correo electrónico sm.utransparenca@gamil.com, en un horario de 09:00 a 17:00 horas y días hábiles, asimismo en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

7 Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El domicilio de la Unidad de Transparencia es calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130.

8 Modificaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional de esta Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

